



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 25 FEB. 2021

**Ref: Proceso de saneamiento No. 2017 – 00163
Demandante: Ana Graciela Torres León
Demandados: Herederos de Prudencio Ramos**

Para los efectos procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que el apoderada judicial de la parte actora, descorrió la excepción propuesta por el curador ad-litem de los herederos indeterminados de Prudencio Ramos.

Continuando con el trámite procesal pertinente, el Juzgado, DISPONE:

Señalar la hora de las 9:00 am del día 15 del mes de Marzo de **2021**, para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial de que trata el artículo 15 de la Ley 1561 de 2012.

A efectos de identificar el inmueble objeto de titulación por sus linderos y cabida, de conformidad con lo dispuesto en los parágrafos 1º y 2º del artículo 15 de la Ley 1561 de 2012, se designa como perito a **CÉSAR DARÍO BUSTOS GONZÁLEZ**.

Por conducto de la parte interesada, procúrese la comparecencia del profesional designado, como de los testigos que vayan a declarar a fin de que asistan el día de la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ